

# Maltrato animal: proteccionistas son querellantes contra el hombre que golpeó con gran violencia a «Ágata», que luego murió

08/11/2024



Como adelantó el diario de los sanrafaelinos, este viernes se reunió un grupo de proteccionistas en la plaza San Martín, y dieron a conocer públicamente crudas imágenes en las que se puede apreciar cómo fue atacada la yegua Ágata en La Guevarina. Adelantaron que son querellantes en la causa judicial.

Integrantes de PEMPA, de la asociación Al Recreo y vecinos que acompañaron, se reunieron en la plaza San Martín para hablar con los transeúntes y con los medios sobre el grave ataque a Ágata, yegua brutalmente golpeada que fue encontrada en el piso, sangrando por sus orificios nasales, oídos y con quebraduras y hematomas en todo el cuerpo. “Si algún vecino vio esta situación, lo invitamos a que se comuniquen con nosotros por nuestras redes de PEMPA, el acompañamiento va a estar, la voluntad va a estar, ya que esto no puede ser tomado como un caso menor, pues efectivamente esto fue gravísimo”, señaló Débora Ferrero, abogada querellante en la causa contra el maltratador animal. “Una persona que es capaz de causar un hecho de tanto salvajismo y perversidad, es un potencial homicida, es peligroso para la sociedad y queremos una condena ejemplar”, subrayó.

Kurt Otossen, un joven comprometido con la causa, más allá de la narrativa legal, decidió mostrar imágenes muy fuertes en las que se puede apreciar cómo quedó la yegua atacada, ya que se trata de fotos tomadas sobre la necropsia, en las que se ve el estado de la dentadura y las encías llenas de hematomas debido a los golpes; también mostró las heridas cortopunzantes en una de las patas; la fractura de huesos en la base del cráneo; y más hematomas en otras partes del cuerpo. “Son imágenes un poco sensibles pero necesarias para entender la crueldad y el maltrato que hubo en esto, porque a veces se dice ‘se golpeó, se mató a un animal’, pero queremos mostrar lo que sucedió”, expresó.



Algo que critican duramente, es que la ley de protección animal ofrece penas muy bajas para los imputados en este tipo de delitos, lo que hace que queden en libertad generalmente, con suspensión de juicio a prueba. Independientemente de eso, piden que el juez que posea la causa caiga sobre el imputado con todo el peso de la Justicia. “Si quiere marcar un antes y un después, puede ordenar prisión efectiva, que sea ejemplificador para la sociedad y que no se vuelva a repetir”, sostuvo Ottosen.